

Programa internacional	National Science Foundation - Partnerships for International Research and Education NSF – PIRE – MINECO http://www.nsf.gov/funding/pgm_summ.jsp?pims_id=505038
Organización financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)
Programa de financiación	Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Enlace a Plan Estatal La financiación de los grupos españoles se realizará mediante la convocatoria española de Acciones de Programación Conjunta Internacional que se publicará en 2017 (APCIN 2017 o equivalente). Se recomienda consultar la convocatoria APCIN 2016 como referencia. Enlace a convocatorias Los socios españoles financiados estarán obligados a seguir las normas establecidas en dicha convocatoria, además de ajustarse a los límites de financiación especificados más abajo. La convocatoria será gestionada por la Agencia Estatal de Investigación.
Objetivo de financiación	Los proyectos financiados por el MINECO deben estar en línea con los objetivos principales descritos en el Programa Estatal. Enlace a Plan Estatal
Compromiso de financiación	Importe máximo de financiación NSF - PIRE: 750.000 €
Contacto nacional	Alfio Rodeghiero Consultas de carácter administrativo y/o técnico: (+34) 9160 38399 Correo de contacto: sgpint@mineco.es
Elegibilidad	Serán elegibles para la financiación de MINECO proyectos en todas las áreas de ciencia e ingeniería que sean elegibles para la NSF*. Se recomienda consultar la página NSF-PIRE para mayor información: http://www.nsf.gov/funding/azindex.jsp?start=O&end=P <i>*NSF financia todas las áreas del saber, excepto salud y defensa.</i> Las entidades elegibles para la financiación de MINECO son entidades de investigación sin ánimo de lucro según la convocatoria de APCIN. Se invita al sector industrial español a participar en los consorcios internacionales dentro del programa PIRE. Financiación complementaria para dicha colaboración puede solicitarse a través de CDTI. Contacto CDTI en EEUU: Juan Antonio Serrano juanantonio.serrano@cdti.es Las normas finales sobre la elegibilidad se describirán en el texto de la Convocatoria APCIN Enlace a convocatorias .

<p>Criterios adicionales</p>	<p><u>Obligatorio:</u> Los investigadores principales españoles deben ser elegibles en la convocatoria APCIN 2017 y haber tenido experiencia como investigadores en proyectos financiados en convocatorias del Plan Nacional I+D+i 2008-2011, del Plan Estatal I+D+i 2013-2016, del Consejo de Investigación Europeo (ERC) o del Programa Marco de Investigación, y otros programas internacionales relevantes.</p> <p><u>Incompatibilidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Un <u>mismo investigador principal</u> no podrá participar en más de una propuesta a esta convocatoria internacional NSF-PIRE. - Un <u>investigador principal</u> no podrá presentar más de una propuesta a la convocatoria APCIN 2017. <u>Esto debe ser tenido en cuenta a la hora de participar en otras iniciativas internacionales, incluidas ERA-Nets y convocatorias en el marco de las Joint Programming Initiatives (JPIs)</u> - <u>Importante:</u> Un investigador principal que haya obtenido financiación en una convocatoria APCIN no podrá participar en la convocatoria APCIN o equivalente del año siguiente. <p>El MINECO evitará la doble financiación (solapamiento con otros proyectos nacionales o europeos) y no financiará proyectos o partes de proyectos ya financiados.</p>
<p>Costes elegibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal para contratos temporales (becas no elegibles). - Costes corrientes, compra de pequeño equipamiento científico, consumibles, gastos de viaje y otros gastos necesarios para realizar las actividades propuestas. - <u>Los costes indirectos (<i>overheads</i>) no son elegibles en la convocatoria APCIN.</u>
<p>Límites de financiación</p>	<p>Los límites de financiación se consideran criterios de elegibilidad. Las propuestas que no respeten estos límites podrían ser declaradas no elegibles.</p> <p>Máximo por propuesta y por entidad legal elegible por MINECO: 150.000 €</p> <p>El nivel de financiación del MINECO tendrá en cuenta la evaluación internacional del proyecto colaborativo, la calidad científica del equipo español, el valor añadido de la colaboración, y los recursos financieros disponibles.</p>
<p>Reconocimiento obligatorio</p>	<p>Cualquier publicación o actividad de difusión resultante de los proyectos apoyados en esta iniciativa deberá reconocer la financiación del MINECO: "<i>Proyecto (referencia XX) financiado por MINECO en la convocatoria APCIN 2017</i>".</p>